MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 221/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES DE MARIA LIZ FLEITAS CON RUC 4035710-4 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 16/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO DE 4,40 X 6,15M EN EL COLEGIO NACIONAL MEDALLA MILAGROSA" CON ID N° 412797 POR G. 142.495.882 (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 03 de mayo de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 18/2022 de fecha 03 de mayo de 2022. --

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 16/2022 "Construcción de sanitario de 4,40 x 6,15m en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" con ID N° 412797 se presentan las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	TESAKA INGENIERIA SA	G. 133.496.447
2	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	G. 134.808.281
3	G MOVILES SA	G. 139.496.211
4	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 142.495.882
5	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian	G. 146.919.977

Que, los oferentes **TESAKA INGENIERIA SA, Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance, G MOVILES SA y San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián** no presentaron la totalidad de los documentos formales requeridos por lo que sus ofertas fueron desechadas.

Que la firma **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4 por valor de G. 142.495.882 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones**

cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y dos) la Contratación Directa (CD) N° 16/2022 "Construcción de sanitario de 4,40 x 6,15m en el Colegio Nacional Medalla Milagrosa" con ID N° 412797. ----------

Art. 2°: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4. Representante Legal:** María Liz Fleitas con CI N° 4035710.----------

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

.....
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal